



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1420

Expte. N° 2025-4-1-0006554

Montevideo, 03 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Presidencia Chilena del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) para participar de la Reunión presencial del Grupo de Apoyo, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad el Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General (R) Robert Henry Taroco Viera, titular de la cédula de identidad número 2.509.745-4 y el Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Juan Carlos Alvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.422.566-4, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior - Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 14 y 15 de octubre de 2025, al Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General (R) Robert Henry Taroco Viera, titular de la cédula de identidad número 2.509.745-4 y el Director General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Juan Carlos Alvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.422.566-4, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior - Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación de los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República